



## Facultad de Ingeniería Civil

### ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN No. : 11-2022 (Extraordinaria)  
FECHA : 15 de setiembre de 2022  
HORA : 13:15 horas.

Siendo las 13:15 horas del día 15 de setiembre de 2022 y en atención a la convocatoria hecha conforme al reglamento, se reunieron en la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, los miembros del Consejo de Facultad de la FIC, bajo la presidencia del M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lázares, Decano y la asistencia de miembros que a continuación se indican:

**Profesores Principales:** Dr. Julio Martín Kuroiwa Zevallos, Dr. Miguel Luis Estrada Mendoza

**Profesores Asociados:** Dra. Ada Liz Arancibia, Lic. Rolando Gandhi Astete Chuquichaico,

**Profesor Auxiliar:** Lic. Cristina Navarro Flores,

**Tercio Estudiantil:** Sr Pedro Josué Huaranca Gómez, Srta. Marina de San Juan Carbonel Escobedo (accesitaria)

**Invitados:** Dr. José Manuel Zapata Samata (Director (e) de la Escuela Profesional), Sr. Jhamird Bryan Rodríguez Maccerrhua (Presidente del Centro de Estudiantes), Sr. Pablo Mauro Aguilar Curi y Sra. Carmen Enriqueta Villanueva Infante (Representantes del Gremio de Trabajadores)

**Miembros Accesitarios:** MSc. Luisa Esther Shuan Lucas, Lic. Flor Norma Quiñonez Cuyubamba

Comprobado el quorum reglamentario, con la asistencia del señor Decano, seis miembros titulares y un accesitario, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, atendiendo la agenda siguiente:

- 1.- Archivo de la denuncia del pedido de la Ex – Rectora ante la SUNEDU.
- 2.- Exposición de la directora de la Unidad de Posgrado FIC
- 3.- Aprobación de Título Profesional
- 4.- Aprobación de Grado de Maestría.
- 5.- Aprobación de Licencia Docente.
- 6.- Aprobación de Reserva de Matrícula 2022-2
7. - Sanción para docentes que han incumplido con la entrega de notas

#### 1.- ARCHIVO DE LA DENUNCIA DE LA EX – RECTORA ANTE LA SUNEDU

El señor Decano dio lectura al Oficio N° 2610-2022-SUNEDU, remitido por el director de la SUNEDU comunicando el archivo de la denuncia de la Dra. Luz Eyzaguirre Gorvenia, quien solicitó el inicio de acciones de supervisión debido al pronunciamiento del Comité Electoral Universitario 2019 y 2021 en relación a la nulidad y elección del M.Sc. Wilfredo Gutiérrez Lázares como Decano de la FIC.

El Dr. Miguel Estrada expuso los hechos realizados por el Comité Electoral UNI en los años 2019, 2020 y 2021 en relación a la elección del Decano FIC, manifestó su disconformidad con el proceder del Comité Electoral por los siguientes motivos:

- Realizó un fallo retroactivo, al anular el fallo del comité electoral anterior.
- Los procesos son preclusivos (tienen fecha de inicio y fin)
- El Decano fue elegido por cinco miembros del Comité Electoral

Manifestó, que han generado un precedente y que de acuerdo al documento anterior se resume que la SUNEDU no tiene competencia para determinar quien tiene la razón; sin embargo, los fallos son inapelables. Asimismo, manifestó que hará la consulta sobre la designación del señor Decano en relación al tiempo ya que debería de ser por el tiempo restante y no por cuatro años.

El Ing. Oscar Miranda, integrante del Comité Electoral 2020-2021 sustentó que el CEUNI ha procedido en base a los informes legales de la Oficina de Asesoría Legal UNI.



El Dr. José Zapata aclaró lo sucedido en el proceso de elecciones del año 2019 indicando que para la primera elección hubo una campaña en contra del candidato Wilfredo Gutiérrez y para el conteo usaron fórmulas equivocadas; para la segunda elección el rectorado intervino publicando la Gaceta en el cual decía que no era válida la elección, y que el CEUNI actuó así por presión de la autoridad llegando a encarpetar el informe favorable.

El señor Decano manifestó que se trata de dignidad, de que no perder nuestros derechos, de tener valentía; de sostener nuestra posición y hablar en el momento, es la mejor manera de defender nuestros derechos, defender lo que es correcto.

Siendo las 15:15 horas el señor Decano propone ampliar la sesión, no habiendo ninguna observación, el Consejo de Facultad, tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 01: AMPLIAR la duración de la Sesión (Art. 29 de la R.R. Sesión de Consejo de Facultad) con la finalidad de culminar la agenda.**

### 2.- EXPOSICIÓN DE LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO FIC

La Dra. Heddy Jiménez inició su exposición indicando que asumió la encargatura de la Unidad de Posgrado el 16 de agosto de 2021, luego pasó a detallar el FODA de la Unidad de Posgrado.

#### Oportunidades:

- Se dictan cursos virtuales acreditados por la SUNEDU, lo que permite mayor demanda.
- Reuniones con posgrado central para lograr que, SUNEDU autorice y acredite clases virtuales y semipresenciales; así poder contar con las tres opciones.
- Firmar convenios con los gobiernos regionales y provinciales, ya que cuentan con recursos del canon.
- Las universidades privadas ofrecen los mismos cursos que dicta Posgrado FIC, a mayores precios.

#### Amenazas:

- Competencia con universidades públicas y privadas, ya que ofrecen maestrías y doctorados a menores precios y con facilidades de pago.
- Las universidades privadas cuentan con local propio y sucursales a nivel nacional e internacional.
- El uso intensivo de publicidad de las universidades privadas.

#### Fortalezas:

- Se tiene la marca UNI reconocida a nivel nacional e internacional.
- Se brinda maestrías y doctorados con calidad.
- Se cuenta con infraestructura propia e infraestructura tecnológica.
- Se ofrece maestrías y doctorados de acuerdo a las necesidades del mercado.

#### Debilidades:

- La ubicación de la infraestructura no es estratégica.
- Demora en el pago a los profesores.
- No se cuenta con licenciamiento para las clases virtuales
- No se dispone de un fondo de investigación del posgrado central de la UNI.
- Bajo nivel de publicación en revistas indexadas.

Asimismo, informó de la transferencia de cargo de parte del Dr. Jorge Alva, Ex director (e), quien informó irregularidades en el pago de los cursos del programa EVAR convenio con CENEPRED en el año 2020, pagos que fueron depositados a la cuenta del señor Víctor Hugo Huamán Palomino, asistente de la Unidad de Posgrado, los montos de S/104,605.00; S/.88, 550.00; S/88,550.00; S/116,725.00; S/100,625.00. Al tomar conocimiento de las irregularidades, la Dra. Heddy Jiménez cursó carta a los ex directores: Víctor Sánchez Moya y Ada Arancibia Samaniego, solicitando información sobre el señor Víctor Hugo Huamán Palomino, quienes respondieron no identificar al señor Víctor Huamán. En seguida se consultó a la oficina de Administración donde se le informó que el señor Víctor Huamán cumplió funciones que van desde apoyo administrativo hasta el dictado de cursos en la Unidad de Posgrado, percibiendo pagos desde S/2,100.00 hasta S/18,00.00 soles.

Informó lo siguiente:

- En el 2021-1 dictaron los cursos del programa EVAR sin convenio. Se suscribió el convenio por ese lapso.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





## Facultad de Ingeniería Civil

- No se le informó del convenio con SENCICO que, consistió en el monitoreo y mantenimiento de 14 estaciones acelerográficas, teniendo como beneficio que SENCICO remitirá a la Unidad de Posgrado UNI los informes de la caracterización geotécnica y geofísica de las estaciones acelerográficas del SENCICO a fin de que puedan ser incorporados a los reportes sísmicos en lo que corresponde, los cuales podrán ser utilizados para fines de investigación de la Unidad de Posgrado.
- A raíz de la solicitud de información del Órgano de Control Institucional, sobre el destino de los recursos directamente recaudados, se indagó, encontrando documentos de los ex directores: Ada Arancibia y Jorge Alva, donde informan de las actividades realizadas y actividades pendientes, pero no hay referencias sobre la utilización de los recursos directamente recaudados en el 2020.
  - Cartas dirigidas a la Dra. Ada Arancibia y Dr. Víctor Sánchez informando de la existencia de una red acelerográfica de la Unidad de Posgrado FIC.
  - Carta del Dr. Jorge Alva dirigida a la Dra. Ada Arancibia solicitando apoyo para la contratación de una parte del personal de la red acelerográfica.
  - Cartas de la Ing. Carmen Ortiz Salas, encargada de la red acelerográfica, dirigida a la Dra. Ada Arancibia solicitando la autorización para el retiro de equipos de resistividad eléctrica en Villa El Salvador y la instalación de equipos acelerógrafos en la Amazonia.
  - Carta del 31 agosto del 2020 del Dr. Víctor Sánchez donde solicita a la oficina central de Económica y Finanzas UNI la compra de cinco acelerógrafos con los recursos directamente recaudados de la UPGFIC por un monto de S/80,352.00 soles.
  - El informe de la Dra. Ada Arancibia dirigido al Dr. Rafael Salinas, Decano (a.i.) donde indica que para la implementación de la red se ha firmado 48 convenios marcos y específicos con instituciones y universidades en diferentes zonas del Perú y que actualmente se cuenta con 48 registros acelerográficos instalados en el periodo 2013-2020 y siete que serán instalados en el 2020.
- De acuerdo al inventario enviado por la oficina de Patrimonio-UNI se evidencian compras de acelerógrafos en los años 2014, 2016, siendo mayor la cantidad en el 2018, 2020; comprados con los recursos directamente recaudados de la Unidad de Posgrado FIC, de los cuales solo 28 se encuentran registrados.
- Recalcó que se ha hecho compras con RDR y se han firmado convenios que no reportan ningún beneficio para la Unidad de Posgrado.

La Dra. Ada Arancibia hizo su descargo indicando que al asumir la jefatura del Posgrado se le comunicó que ya existía el proyecto de los acelerógrafos y que ya estaba planificado, programado los gastos y que el beneficio era para la investigación de los estudiantes del Posgrado.

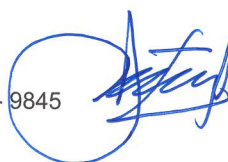
La Dra. Heddy Jiménez adsolvió las preguntas hechas por los miembros del consejo en relación a la exposición realizada; culminando su participación.

Pasando a otro tema, el señor Pablo Aguilar manifestó su preocupación por falta del personal de limpieza a tres días de iniciarse las clases presenciales, los miembros del consejo debatieron sobre la limpieza de la facultad y convinieron realizar una campaña de sensibilidad.

### 3.- APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

Visto el Oficio N°1042-2022/DEP-FIC remitido por la Dirección de Escuela Profesional solicitando la aprobación de la sustentación de Tesis para obtención del Título Profesional, el señor Decano sometió el tema a debate, no habiendo observaciones al respecto, se procedió a la votación; el Consejo de Facultad, por UNANIMIDAD, tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°02: APROBAR, la sustentación de Tesis para obtención del Título Profesional, por la modalidad de Tesis, para el señor Bachiller que a continuación se indica:**



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CP', 'Luz', 'Adm. Profesional', and 'R.'.



## Facultad de Ingeniería Civil

- 1 **Bachiller** : URBINA TANTA, Alexander  
**STDUNI** : 77743-2022  
**Código** : 20107002E  
**DNI N°** : 46188738  
**Tema** : Desarrollo de una Plataforma BIM de Nivel 3 Basada en Estándares ISO  
**Asesor** : Mag. Félix W. Ulloa Velásquez  
**Mención** : Aprobado con Excelencia  
**Fecha de Sust.** : 04 de julio de 2022

#### 4.- APROBACIÓN DE GRADO DE MAESTRÍA.

Quedó Pendiente

#### 5.- APROBACIÓN DE LICENCIA DOCENTE.

Visto el Oficio N°223-2022-URRHH/OA/FIC remitido por la Unidad de Recursos Humanos informando de la solicitud de licencia sin Goce de Haber del Dr. Víctor Iván Fernandez-Davila Gonzales, docente del Departamento Académico de Estructuras, por un periodo de noventa (90) días, a partir del 12 de setiembre del 2022, por motivos particulares.

El señor Decano somete a consideración el tema a debate; luego de las intervenciones, el Consejo de Facultad por UNANIMIDAD, tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°03: APROBAR, en vías de regularización la licencia sin goce de haber del Dr. Víctor Iván Fernandez-Davila Gonzales, docente nombrado en la Categoría de Asociado a tiempo parcial (09) horas del Departamento Académico de Estructuras, con código UNI N°20088272F, por un periodo de noventa (90) días a partir del 12 de setiembre de 2022, por motivos particulares.**

#### 6.- APROBACIÓN DE RESERVA DE MATRÍCULA 2022-2

Visto el Oficio N°1184-2022/DEP-FIC remitido por la Dirección de Escuela Profesional, informando la aprobación de diez (10) solicitudes de Reserva de Matrícula 2022-2 de diez (10) estudiantes. El señor Decano sometió el tema a debate, no habiendo observaciones al respecto, se procedió a la votación, el Consejo de Facultad, por UNANIMIDAD, tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°04: APROBAR, la Reserva de Matrícula del Ciclo Académico 2022-2, para los siguientes estudiantes:**

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	MOTIVOS
1	20213004H	CHOQUIMAQUI ASENCIOS, Adrian Romeo	Salud Psicologica
2	20212083A	QUISPE SANCHEZ, Oscar Daniel	Salud del Padre
3	20124003F	READI JAIME, Hussein Esau	Trabajo en Sayan
4	20175032C	LADERA BLANCAS, César Rodrigo	Trabajo en Bolivia
5	20210331H	ROMERO LEIVA, Maverick	Familiares
6	20161145E	LÓPEZ FLORES, brallan Yacks	Trabajo
7	20225026A	RAMOS PORTALES, Cesar Augusto	Trabajo
8	20202020G	HUAMAN PRUDENCIO, Neil Edwer	Salud
9	20171020K	GUANILO RIVERA, Jean Pierre	PPP
10	20175516K	TERAN SOTELO, Jilmer Roel	Trabajo





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Facultad de Ingeniería Civil



### 7. - SANCIÓN PARA DOCENTES QUE HAN INCUMPLIDO CON LA ENTREGA DE NOTAS Quedó Pendiente

Siendo las 17:32 horas el señor Decano dio por finalizada la sesión.

MSc. JOSÉ WILFREDO GUTIERREZ LAZARES  
Decano - FIC

Firman la presente acta:

Dr. JULIO MARTIN KUROIWA ZEVALLOS

Dr. MIGUEL LUIS ESTRADA MENDOZA

Dra. ADA LIZ ARANCIBIA SAMANIEGO

Lic. ROLANDO GANDHI ASTETE CHUQUICHAICO

Lic. CRISTINA NAVARRO FLORES

Sr. PEDRO JOSUÉ HUARANCA GÓMEZ

Srta. MARINA DE SAN JUAN CARBONEL ESCOBEDO (a)

